

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, dos (02) noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN –RCE–
Demandante: ERNESTO GÓMEZ BARRIOS Y OTRO.
Demandada: DIANA MARCELA RIVERA PÉREZ Y OTROS.
Radicación: 687553103001-**2018-00120-00**

Cumplido el requerimiento efectuado a la parte demandante, mediante proveído del 18 de octubre de 2022, se procede en la forma prevista en el art. 447 del CGP; y en ese entendido, como quiera que se encuentra en firme la liquidación de costas y del crédito que se ejecuta a través de este asunto, se dispone la **ENTREGA** del título de depósito judicial N°. 460440000070433 constituido el 9 de septiembre de 2022 por valor de \$45.000.000, al Dr. Edwin Arturo Carrillo Villabona, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.451.510 de Bucaramanga, quien cuenta con facultades para recibir esta suma de dinero, según poder que le fue otorgado por el demandante Ernesto Gómez Barrios (*obrante en el PDF N°. 0019 del cuaderno 06 ejecutivo a continuación*).

Se deja claridad que de la suma señalada, al señor Gómez Barrios le corresponde el monto de \$30.000.000 y al señor Edwin Arturo Carrillo Villabona el valor restante de \$15.000.000, como demandantes en esta causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maríza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a9ae58cdb59d7db066ed57e9505b32393ca3de0377dc8e2ef66412a868d87b**

Documento generado en 03/11/2022 08:38:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>